Enerflex US Holdings Inc., Exterran Energy Solutions, L.P. c. los Estados Unidos Mexicanos Caso (CIADI No. ARB/23/22)

El 28 de febrero de 2023, las empresas Enerflex US Holdings Inc. (Enerflex USA) y Exterran Energy Solutions, L.P. (Exterran Energy USA), en nombre propio y, en representación de la empresa Gas Conditioning of Mexico, S. de R.L. de C.V. (Gas Conditioning), comunicaron su intención de someter una reclamación a arbitraje al amparo del Capítulo XI del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), y el Anexo 14-C del Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá.

Enerflex USA y Exterran Energy USA argumentan ser empresas estadounidenses que a su vez controlan a Gas Conditioning.

Han señalado que el 31 de enero de 2022, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Tabasco emitió un laudo condenatorio en contra de Exterran Energy USA, Gas Conditioning y Exterran Energy Mexico, por el despido de un extrabajador. Enerflex USA y Exterran Energy USA consideran que lo señalado anteriormente es violatorio de las siguientes disposiciones del TLCAN:

- Artículo 1102: Trato Nacional;
- Artículo 1103: Trato de Nación más Favorecida;
- Artículo 1105: Nivel Mínimo de Trato;
- Artículo 1110: Expropiación y Compensación.

El 16 de junio de 2023, Enerflex USA y Exterran Energy USA presentaron una solicitud de arbitraje ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI).

Documentos del caso:

Fecha	**Documento**
28 de febrero de 2023	Comunicación de intención Ing / Esp
16 de junio de 2023	Solicitud de Arbitraje Ing